

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares y **Carmen GONZÁLEZ GUINDA**, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

En el pleno del pasado 10 de noviembre de 2019 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía de las Personas del que era Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, constituido por la representación de las consejerías de Derechos Sociales de las Comunidades Autónomas, se informó sobre las medidas acordadas en relación al proceso de adecuación al nuevo baremo de discapacidad, en el se viene trabajando desde 2009 con el fin de adaptar el actual, aprobado en 1999, a la clasificación internacional establecida por la Organización Mundial de la Salud y a las directrices de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre los acuerdos que se adoptaron estaban la constitución de dos grupos de trabajo.

El primero de pilotaje y formación en Baleares, Madrid, Castilla y León, Valencia, Navarra y las dos direcciones Territoriales del Imserso en Ceuta y Melilla que contaría con la coordinación del Imserso y que incluiría la celebración de unas jornadas de formación sobre el nuevo baremo y su aplicación informática, así como la realización de un pilotaje, para la estimación de tiempos y el impacto económico que supondría la aplicación del nuevo sistema de valoración.

El otro grupo abordaría cuestiones sobre la normativa del nuevo baremo adaptado,

partiendo de la revisión del decreto que lo regula en este momento y buscando la mejora de la eficacia en la aplicación del modelo. Además se ocuparía del posible establecimiento de correlaciones entre las situaciones de discapacidad y las de dependencia o la composición de los equipos de valoración de la discapacidad (EVO).

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Están constituidos los dos grupos de trabajo acordados?
- ¿Se ha puesto en marcha el proyecto de pilotaje en las Comunidades Autónomas mencionadas?
- ¿Qué seguimiento se ha hecho de los dos grupos de trabajo que se constituyeron en el citado pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales?
- ¿Qué conclusiones se han extraído de los mismos?

Madrid, 26 de febrero de 2021



Fdo:
LAS DIPUTADAS

Vº Bº



EL SECRETARIO GENERAL